

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 # 31-08, TELEFONO 6422292
BUCARAMANGA, SANTANDER

Correo Electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Ejecutivo 680014003022-2019-00767-00
Demandante: RAQUEL JIMENEZ FERNANDEZ.
Demandados: JOHN ALBEIRO HERNANDEZ Y CLAUDIA MILENA CUADROS CARO

Bucaramanga, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al memorial presentado por el apoderado de la parte demandante (archivo 02 C1), por medio del cual pretende acreditar el cumplimiento de la notificación de la parte demandada y en consecuencia, se ordene seguir adelante con la ejecución, previo a lo anterior será del caso requerir al profesional del derecho para que surta nuevamente la notificación, por cuanto se observa que es ilegible la copia del mandamiento enviado a la demandada CLAUDIA MILENA CUADROS CARO.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE. -

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

Firmado Por:

**Mayra Liliana Pastran Cañon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 022
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3f18aba72c1b4825da44cce7b50512ad84a6c179c58415ba5151d37073088dd**
Documento generado en 28/10/2021 08:22:19 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**